



Avanza simplificación de trámites

## **Informe será enviado al RN en formato digital**

**San José, 15 de mayo de 2023.** Si a partir de hoy, usted debe presentarse al Registro de Bienes Muebles para realizar un cambio de características de su vehículo, ya no necesita traer en físico el Informe de Cambio de Características, -conocido como ICC-, pues de hoy en adelante ese documento ingresará al Registro Nacional de manera digital.

Lo anterior obedece a la coordinación implementada entre la empresa DEKRA Costa Rica y el Registro Nacional, con el objetivo de simplificar los trámites y beneficiar al usuario que visita ambas entidades.

Esta novedad aplica únicamente para los ICC que se generen a partir de hoy 15 de mayo, ya que, para todos aquellos documentos emitidos en fechas anteriores, se deberá presentar el original impreso.

“Anteriormente, el usuario debía presentar el original del ICC que recibía durante la inspección técnica, y si por alguna razón olvidaba ese documento, no podía efectuar el trámite con nosotros. De hoy en adelante será diferente, porque DEKRA remitirá digitalmente esa información a nuestros sistemas, facilitando así la gestión para el interesado”, explicó Cristian Mena, director del Registro de Bienes Muebles.

Según datos del Registro de Bienes Muebles, los cambios de características más comunes son: cambio de color, cambio de tipo de combustible, cambio de cilindrada, y cambios de motor, entre otros.

Para dudas o consultas puede llamar al Centro de Contactos al 2202-0888 y 2202-0777. También puede utilizar el Chat en línea del portal de servicios digitales [www.rnp.digital.com](http://www.rnp.digital.com)

15 de mayo de 2023. DPY-CP-12-2023